

Oficio N° 9827

pog/jch
S. 113^a

VALPARAÍSO, 22 de noviembre de 2011

A S. E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha tenido a bien prestar su aprobación a las enmiendas propuestas por ese H. Senado al proyecto de ley que crea juzgados de policía local en las comunas que indica, correspondiente al boletín N°5906-07.

Hago presente a V.E. que los nuevos artículos 5°, 6°, 7°, 8° y 9° propuestos por el H. Senado fueron aprobados por 102 Diputados, de 119 en ejercicio, dándose cumplimiento de esta forma a lo señalado en el artículo 66 inciso segundo de la Constitución Política.

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 1.391/SEC/11, de 15 de noviembre de 2011.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.

PATRICIO MELERO ABAROA
Presidente de la Cámara de Diputados

ADRIÁN ÁLVAREZ ÁLVAREZ
Secretario General de la Cámara de Diputados